



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llamado a concurso Ayudantes Alumno/a 2025 // EX-2024-00755570- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

Que el 28 de febrero de 2025 vencen las designaciones de quienes ocupan actualmente los cargos de Ayudante Alumno/a; y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir dichas vacantes para el dictado de clases del año 2025;

Que los/as Coordinadores/as de las Comisiones Asesoras de Astronomía, Computación, Educación, Física y Matemática han sugerido los nombres de los/as docentes para conformar los tribunales de la selección de Ayudantes Alumno/a 2025;

Que a propuesta de los/as consejeros/as estudiantiles participará un/a veedor/a estudiantil en cada tribunal.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de Ayudante Alumno/a:

- cuatro (4) cargos de Ayudante Alumno/a en la Licenciatura en Astronomía,
- trece (13) cargos de Ayudante Alumno/a en la Licenciatura en Ciencias de la Computación,
- doce (12) cargos de Ayudante Alumno/a en la Licenciatura en Física,
- nueve (9) cargos de Ayudante Alumno/a en la Licenciatura en Matemática,
- tres (3) cargos de Ayudante Alumno/a en la Licenciatura en Matemática Aplicada,
- un (1) cargo de Ayudante Alumno/a en el Profesorado en Física,
- tres (3) cargos de Ayudante Alumno/a en el Profesorado en Matemática.

Esta convocatoria se registrará por lo establecido en la Ordenanza OHCD-2023-1-E-UNC-DEC#FAMAF. La participación en el Curso de Nivelación, modalidad intensiva, deberá computarse a los efectos de la asignación de puntaje establecida en el inciso C) del Art. 5°. En cambio, no se computará a los efectos de determinar el número de cuatrimestres en que se ha desempeñado, inciso B) del Art. 6°.

ARTÍCULO 2°: Las inscripciones deberán formalizarse en Mesa de Entradas de la Facultad del 21 de octubre al 1 de noviembre, los días hábiles, en el horario de 8:00 a 13:00. Las mismas se realizarán de manera virtual, enviando un correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad ([mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar](mailto:mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar)) presentando la nota de inscripción que se adjunta como Anexo I a la presente resolución, junto al Curriculum Vitae del/de la candidato/a, todo en un único archivo con formato "APELLIDO\_Nombre\_Carrera.pdf". Recibida la inscripción, desde Mesa de Entradas se enviará un correo electrónico al/a la inscripto/a con la leyenda que se detalla en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Integrar los tribunales por carrera de la siguiente manera:

- Licenciatura en Astronomía: Luciana Verónica GRAMAJO, Federico Andrés ZOPPETTI, Federico Andrés STASYSZYN y Dante Javier PAZ (suplente). David Jeremías MONTES ROMERO (Veedor estudiantil).
- Licenciatura en Ciencias de la Computación: Carlos Eduardo ARECES, Ramiro Adrián DEMASI, Miguel María PAGANO y Ernesto Fabián PACHECO (suplente). Gastón Lautaro COLLO (Veedor estudiantil).
- Licenciatura en Física: Federico Manuel PONT, Claudia Marina SANCHEZ, Germán Alfredo TIRAO y Sergio Andrés CEPPI (suplente). Tadeo Ignacio MACAROFF (Veedor estudiantil).
- Licenciatura en Matemática: María Eugenia BERNASCHINI, Fernando Amado FANTINO, Lucas Alejandro VALLEJOS y Marcos Miguel ORIGLIA (suplente). Tael Tomás MOIO (Veedor estudiantil)
- Licenciatura en Matemática Aplicada: María Eugenia BERNASCHINI, Fernando Amado FANTINO, Lucas Alejandro VALLEJOS y Marcos Miguel ORIGLIA (suplente). Juan Bautista COMBALE (Veedor estudiantil).
- Profesorado en Física: Nicolás GANDOLFO, Aníbal Darío GIMENEZ, Nicolás Martín VELASCO, Nicolás José GEREZ CUEVAS (suplente). Marcio Andrés TORINA (Veedor estudiantil).
- Profesorado en Matemática: Nicolás GANDOLFO, Aníbal Darío GIMENEZ, Nicolás Martín VELASCO, Nicolás José GEREZ CUEVAS (suplente). Tomás Ignacio BEQUIR (Veedor estudiantil).

ARTÍCULO 4°: Establecer el día 11 de noviembre del corriente año a las 12:00 horas, como fecha límite para que los tribunales se expidan y propongan los órdenes de mérito.

ARTÍCULO 5°: Los/as postulantes deberán notificarse en Mesa de Entradas, a través del envío de un correo electrónico a [mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar](mailto:mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), en el horario de 8:00 a 13:00 horas, exclusivamente los días 13, 14, 15, 19 y 20 de noviembre, de acuerdo a lo que establece el Art. 6°, inc. C) de la Ordenanza OHCD-2023-1-E-UNC-DEC#FAMAF. Quienes no lo hagan dentro de tal plazo quedarán automáticamente eliminados/as de todos los órdenes de mérito en los que figuren.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

